



Bogotá D.C., veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)
Ref: 11001400305220200011700

Visto el informe secretarial, se **REQUIERE** al **POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA SECCIÓN AUTOMOTORES - SIJIN**, para que MANERA INMEDIATA remita la información solicitada a través de la diferentes comunicaciones oficio No.022-0592 del 9 de marzo de 2020, oficio No.021-0171 del 12 de marzo de 2021, oficio No.022-0149 del 22 de enero de 2022, oficio No.022-1150 del 27 de mayo de 2022, de las cuales no se ha tenido respuesta alguna. So pena de imponer las multas o sanciones a que haya lugar por omitir la orden judicial impartida en las citadas comunicaciones de conformidad con el artículo 44 Código General del Proceso.

Para fines ilustrativos, remítasele copia de las misivas en mención.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Eme

Firmado Por:
Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **355c566e43236df2a8e7cd79b38ca8531ca22ffd784654e248c8e2394aa64e89**

Documento generado en 22/07/2022 08:13:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>